

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 28 DIC. 2001

VISTO el Expediente N° 1489/2001 del Registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el Convenio Marco celebrado
entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica.

Que dicho Convenio fue registrado bajo el número 5277 y
ratificado por Decreto Provincial N° 1276, de fecha 16 de julio de 2001.

Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del
Convenio citado precedentemente se celebró el Protocolo Adicional, registrado
bajo el número 5449 y ratificado por Decreto Provincial N° 1843, de fecha 16 de
octubre de 2001.

Que a través del Acta N° 1, suscripta entre el Instituto Nacional
de Educación Tecnológica y el Ministerio de Educación, se resolvió aprobar la
implementación del proyecto de capacitación en educación tecnológica en el
ámbito de esta Provincia.

Que dicha Acta fue registrada bajo el número 5526; resultando
precedente su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del
presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la
Constitución Provincial.

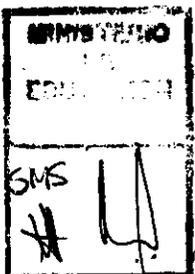
Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el Acta N° 1 celebrado entre el
Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica, registrado bajo el
N° 5526, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remítase copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines
previstos por el artículo 105°, inciso 7° y artículo 135°, inciso 1°, de la Constitución
Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.



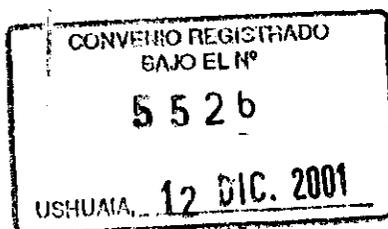
2217
DECRETO N°

Hector Gaspar Cardozo
Ministro de Economía,
Obras y Servicios Públicos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Daniela Cristina Beban
DANIELA CRISTINA BEBAN
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
S.L.V.T.

Carlos Manfredotti
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Jefe Dpto. Despacho General
D.G.D. - S.L. y T.

Acta N° 1

Comisión de Convenio 172/01 entre el INET y el Ministerio de Educación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

La Comisión de Convenio Mixta prevista en el Convenio Marco N° 172/01, de Cooperación entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación (INET) integrada por el Lic. Carlos Almenara, el Lic. Roberto Ghetti y el Lic. Andrés Eluani en representación del INET y el Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representado por la Ministra de Educación de la Provincia Dra María Angélica Santoro, en conjunto resuelven aprobar la implementación del proyecto que se adjunta como Anexo I, sujeto a los siguientes términos:

La actividad toma en cuenta las acciones referidas a la capacitación en Educación Tecnológica

Se especifica a continuación:

1. Las partes involucradas en el proyecto.
2. Los objetivos del mismo.
3. Los aportes de las partes.

1. LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO

Serán partes involucradas en el presente proyecto el Ministerio de Educación de la Provincia; y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica.

1.1. El Ministerio de Educación Provincial estará representado por el Programa de Vinculación Educación-Trabajo (Pro.V.E.T.)

1.2. El I.N.E.T. estará representado por el Lic. Carlos Almenara, el Lic. Roberto Ghetti y el Lic. Andrés Eluani.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIELA CRISTINA BELJAN
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
S.L. y T.



Gelca

GILBERTO E. LAS CASAS
Jefe Dpto. de Proyecto General
D.G.D. - S.L. y T.

353/01



2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Se proponen como objetivos del proyecto:

- I. Resignificar el concepto de educación tecnológica, teniendo en cuenta los aspectos vinculados al desarrollo tecnológico mundial.
- II. Construir un marco conceptual propio, en lo que se refiere a los conceptos de ciencia, técnica y tecnología.
- III. Transmitir la metodología necesaria para superar una situación problemática, seleccionando y combinando los recursos para lograr el fin deseado.
- IV. Desarrollar habilidades que permitan construir modelos elementales del funcionamiento de objetos y procesos tecnológicos de acuerdo a normas, técnicas y condiciones de seguridad.
- V. Discernir ante una actividad áulica de tecnología que atraviesa distintos núcleos conceptuales, los contenidos pertenecientes a Tecnología de los otros espacios curriculares.
- VI. Diseñar actividades áulicas, que se base en los procedimientos generales de la tecnología, y la articulación interdisciplinaria con los demás espacios curriculares, atendiendo a la edad evolutiva de sus futuros alumnos.

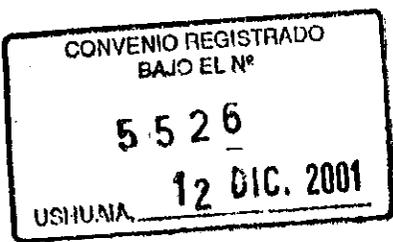
3. LOS APORTES DE LAS PARTES

3.1 El Aporte de la Provincia

- I. El Ministerio de Educación participará del proyecto a partir de la asesoría técnica y personal del Pro.V.E.T. y de los recursos que asigna para el desarrollo de las ofertas de FTP.
- II. La Provincia aportará las instalaciones, el equipamiento, los recursos humanos, su infraestructura administrativa y de gestión y demás bienes intangibles, que podrán ser utilizados como recursos para llevar adelante las acciones que se definan –a través de los mecanismos establecidos de común acuerdo– en el marco del presente proyecto.
- III. La Provincia habilitará una cuenta bancaria específica, caja de ahorro en pesos en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, para recibir los aportes de asistencia financiera que correspondiere, los cuales deberán

Handwritten signatures and initials

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
DANIELA CRISTINA BEBÁN
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
S.L. y T.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
WILBERTO E. LAS CASAS
Jefe Dpto. Despacho General
ACTA COMPLEMENTARIA N° 353/01



ser rendidos en un todo de acuerdo con el Instructivo de Rendición de gastos del I.N.E.T.

3.2. El aporte del I.N.E.T.

El Instituto Nacional de Educación Tecnológica se compromete, en el marco del CONVENIO firmado y la presente Acta a:

- I. Certificar las acciones de capacitación llevadas a cabo por el Ministerio de Educación de la Provincia en el marco del Pro.V.E.T., previo monitoreo por parte del personal del INET in situ.
- II. Para cumplimentar dicha certificación se establecen los siguientes requisitos:

Diseño del Curso.

- Perfil de los participantes
- Objetivos a lograr por los participantes
- Contenidos
- Bloques temáticos
- Estrategias didácticas
- Cantidad de horas reloj (mínimo: 40)
- Fechas:
- Requisitos de aprobación
Evaluación (indicar forma)
75 % de asistencia
- Lugar

Curriculum del capacitador.

Planillas de asistencia diaria completas.

Planillas de evaluación (% de asistencia y calificación (aprobado - no aprobado - ausente)

Evaluación de cada participante.

Se establece que toda la documentación debe obrar en el INET, previo a la extensión de los certificados.-

- III. Realizar un aporte de ASISTENCIA FINANCIERA que permita desarrollar las acciones a cargo del Pro.V.E.T. en el área de la FTP.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANIELA CRISTINA BEDAN
ACTORCA GENERAL DE DESPACHO
S.L.V.T.

CONVENIO REGISTRADO
BAJO EL N°
5526
12 DIC. 2001
USHUAIA.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gelca

GILBERTO E. LAS CASAS
Jefe Dpto. Desap.
ACTA COMPLEMENTARIA N°
D.G.D. - S.L.Y.T.

353/01



Dicha asistencia será depositada en una cuenta de asignación específica y rendida por la Provincia al I.N.E.T. en un todo de acuerdo con el Instructivo de Rendición de gastos del I.N.E.T.

A los ocho días del mes de octubre de 2001, suscriben la presente los miembros de la Comisión de Convenio Mixta.

Carlos Almenara

Lic Carlos Almenara
Coordinador de Relaciones Institucionales
Instituto Nacional de Educación Tecnológica
Ministerio de Educación

Maria Santoro

Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION
TIERRA DEL FUEGO

Roberto Ghetti

Lic Roberto Ghetti

D. J. E.

D. J. E.
EL UBAI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Daniela Cristina Bedan
DANIELA CRISTINA BEDAN
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
S.L.Y.T.

CONVENIO REGISTRADO
BAJO EL N°
5 5 2 6
USHUAYA 12 DIC. 2001

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gilberto E. Las Casas
ACTA COMPLEMENTARIA General
D.G.D. - S.L.V.T.

353 / 0 1



ANEXO I

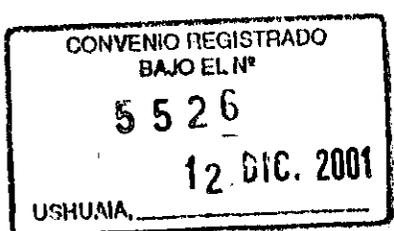
Capacitación en Educación Tecnológica Tierra del Fuego

Responsables:

**Programa de Vinculación Educación Trabajo
Instituto Nacional de Educación Tecnológica**

[Handwritten signatures]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
DANIELA CRISTINA BEBAN
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
S.L.V.T.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Galca
INSTITUTO E. LAS CASAS

ACTA COMPLEMENTARIA Nº

353/01



**PROYECTO DE CAPACITACION EN EDUCACION
TECNOLOGICA**

DICTADO DEL CURSO:

Sede Programa de Vinculación Educación - Trabajo

Docentes a Cargo:

Programa de Vinculación Educación – Trabajo ProVET

**JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO A LA LUZ DE LAS POLÍTICAS NACIONALES /
JURISDICCIONALES**

En todo el país la implementación de la Ley Federal de Educación constituye un gran desafío para quienes deberán ejercer como educadores en cada uno de los Espacios Curriculares., las ofertas extracurriculares y particularmente en las distintas formas de la educación Técnico - profesional, con la visión puesta en una propedéutica de inserción socio laboral.

Surgen en tal sentido propuestas de capacitación, que fortalecen en los educadores las competencias para abordar un espacio curricular nuevo, como el de tecnología, desde la elaboración del proyecto pedagógico, hasta las propuestas áulicas, y propuestas integrales de formación técnico profesional atendiendo a la profesionalización docente.

ANÁLISIS DE DEMANDA

La antigua escuela técnica contaba con un importante número de profesionales, técnicos e idóneos en el ejercicio de la docencia, en el área de los talleres, con conocimientos de sus áreas disciplinares específicas.

La transformación requiere de profesionales con competencias relacionadas con el mundo del trabajo,

Esto nos posibilita trabajar en la capacitación estos recursos humanos existentes en el establecimiento, los cuales manifiestan compromiso institucional, para que con la adquisición de nuevas dinámicas de trabajo con los alumnos, acordes a un pensamiento modular, puedan repensar su práctica a una concepción amplia de mundo del trabajo.

Handwritten signatures and initials: RB, [Signature], [Signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
DANIELA CRISTINA BERAN
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
S.L.V.T.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gilberto E. Las Casas
Gilberto E. LAS CASAS
ACTA COMPLEMENTARIA N° 353/01
D.O. - S.L. y T.

353/01



NIVEL DE INSERCIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego crea en su estructura educativa el Programa Vinculación Educación Trabajo (PROVET), jerarquizando la relación educativa con el mundo del trabajo.

Dicho programa permite el espacio de coordinación de acciones relacionadas a la formación técnico profesional y la educación tecnológica, como también la asistencia técnica a las instituciones que lo requieran en dichas temáticas.

ANALISIS DE FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA

La intervención articulada de la Estructura Ministerial Provincial a través del PROVET garantiza que esta propuesta responde a los lineamientos provinciales en relación al área, atendiendo por cierto a las necesidades provinciales.

La disponibilidad de los recursos humanos en la provincia, nos permite realizar un recorrido de capacitación con tutorías permanentes.

El el trabajo de instancias semipresenciales en la sede de la EPET N°1, en sus laboratorios y áreas de formación práctica, permitirán trabajar in situ las propuestas docentes diseñadas; pudiendo analizarse de manera instantánea las posibles desviaciones entre la planificación y ejecución.

Esto da muestras de que están garantizadas las condiciones políticas, organizativas y técnicas, para concretarlo.

DESARROLLO DEL PROYECTO

Fundamentación de la propuesta:

A partir de la Ley Federal de Educación surge la incorporación del área de Tecnología, que responde a la necesidad de trabajar desde la escuela la relación del hombre con el mundo artificial que lo rodea.

Para poder abordar una descripción del posible perfil docente de quien tenga a su cargo esta área, es que consideramos importante clarificar que el mismo solo es posible contemplarse, hoy, en términos de *competencias*, entendiéndolas en este caso como conocimientos en acción; capacidades, aptitudes o idoneidad para abordar la educación tecnológica como espacio de conocimiento propio y éste con relación a las demás áreas.

Nos será difícil hoy, encontrar docentes que reúnan desde su formación académica la totalidad de competencias necesarias para trabajar este campo. No existen en nuestro país docentes egresados de Profesorados de Educación Tecnológica, ni propuestas académicas que contemplen el trabajo de los contenidos específicos y la metodología de trabajo de este espacio curricular, y ofertas complementarias relacionadas a la educación técnico profesional, por cierto nuevos desde el trabajo escolar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANIELA CRISTINA BEBÁN
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
S.L. y T.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIO DE LAS CASAS
Jefe Dpto. Despacho General

353/01

ACTA COMPLEMENTARIA Nº



Es en consecuencia que debemos contemplar los recursos humanos existentes, y de ellos seleccionar a quienes más se aproximen a las competencias requeridas.

Debiéramos poder definir entonces, claramente el campo de acción que involucra la educación tecnológica, y en consecuencia la propuesta de quien conduzca este espacio curricular.

Podríamos diferenciar entonces a la Educación Tecnológica como el área que desde el quehacer educativo enfoca las relaciones del hombre con el mundo natural y artificial centrándose especialmente en la comprensión de este último, reconociendo los tipos de problemas que están dentro del campo de la Tecnología, la forma de abordarlos, la satisfacción a las necesidades de la sociedad como también la evolución del mundo artificial, con relación a un método de trabajo propio.

Es necesario poder abordar los contenidos del área por medio de un lenguaje propio (*el diseño*), con una gramática particular (*el dibujo técnico*) desde los bosquejos o esquemas en una etapa de alfabetización hasta llegar al dibujo asistido por computadoras normado, y un método de trabajo propio (*el análisis de productos y el proyecto tecnológico*).

En este sentido debiéramos diferenciar a la Educación Tecnológica como disciplina con características especiales evitando confundirla con otras actividades.

Aquiles Gay – Miguel Angel Ferraras en la obra "La Educación Tecnológica- Aportes para su implementación" expresan:

"No es trabajo Manual, pues si bien incluye las actividades que el mismo abarca, lo hace en un marco amplio de resolución de problemas. El trabajo manual, en su concepción tradicional, estaba orientado, sobre todo, a desarrollar habilidades (como su nombre lo indica "manuales") y a entrenarse en el manejo de materiales y herramientas, mientras que para la educación tecnológica esto es sólo un aspecto de las actividades manuales.

No es Expresión Plástica, pues si bien en todos los objetos creados por el hombre y que conforman ese mundo artificial del que estamos hablando, hay un componente tecnológico y uno estético, muy vinculado, casi podríamos decir inseparables, esta disciplina se centra en el componente tecnológico, pero lógicamente sin dejar completamente de lado el componente estético.

No es Ciencia Experimental, porque su objetivo no es la confirmación o validación de hipótesis o leyes científicas; tampoco podríamos decir que es ciencia aplicada, pues si bien utiliza conocimientos científicos, utiliza también conocimientos empíricos, y busca sobre todo despertar la creatividad en la búsqueda de las soluciones más eficientes a problemas reales, y no simplemente aplicar conocimientos. Para la tecnología el conocimiento científico es una herramienta mas para lograr el fin propuesto.

No es una introducción a la Formación Profesional, pues abarca un campo muy amplio y no está centrada en un campo concreto y específico, en principio no profundiza en un determinado tema; además conceptualmente está planteada como una materia más de formación general, si bien puede orientar al alumno en lo referente a su futura actividad laboral. Tiende a formar competencias relevantes para desempeñarse con solvencia en el mundo tecnológico, y no capacidades específicas de una profesión."

Debiéramos considerar cual es la proximidad en las competencias requeridas para poder abordar este espacio curricular o otras ofertas relacionadas, ya que en función de la formación académica recibida contamos con :

- *Técnicos e idóneos en distintas especialidades con conocimientos de los contenidos de base técnica pero con una carencia importante de formación pedagógica y en lo que respecta al método de trabajo propio del área.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIELA CRISTINA BEBAN
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
S.L.V.T.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO DE LAS CASAS
Jefe Dpto. Despacho General
D.O.D. - S.L. y T. ACTA COMPLEMENTARIA Nº 353/01



- *Profesionales en distintas especialidades* con conocimientos de los contenidos tecnológicos pero con una carencia importante de formación pedagógica y en lo que respecta al método de trabajo propio del área.
- *Profesores en disciplinas científicas* con formación pedagógica pero sin competencias en lo que respecta al método de trabajo propio del área.

En consecuencia, proponemos acciones de capacitación que tienden a través del Instituto Nacional de Educación Tecnológica y el Ministerio de Educación de la Provincia al acercamiento a la reconversión docente en las generalidades del área, y el desarrollo de módulos compensatorios en función de los contenidos que no hubieren sido trabajados desde la formación académica de los distintos perfiles docentes.

DESTINATARIOS DEL PROYECTO

Educadores en ejercicio en el remanente actual de Enseñanza Media como Maestros de Enseñanza Práctica de Ciclo Superior, Docentes del Espacio Curricular de Tecnología en EGB 3, Docentes relacionados a la Formación Técnico Profesional.

Cantidad de docentes en condiciones de participación:

Docentes del establecimiento vinculados a acciones de Formación Técnico Profesional.

Con esta propuesta de capacitación, se posibilita la reconversión de la totalidad del personal del área, es decir el 100% del universo docente involucrado.

La convocatoria al personal, será institucional, dado que ya existe un acuerdo del Equipo de Gestión Institucional con el personal involucrado de trabajar en dicha capacitación.

OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

Objetivo General:

Desarrollar un plan de capacitación que posibilite a los educadores abordar con competencias el espacio curricular de educación tecnológica. Formación Técnico Profesional.

Objetivos específicos:

Que al finalizar el módulo los educadores en instancia de capacitación sean capaces de:

Resignificar el concepto de educación tecnológica, teniendo en cuenta los aspectos vinculados al desarrollo tecnológico mundial.

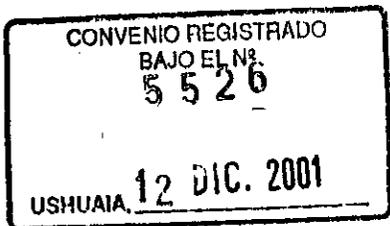
Construir un marco conceptual propio, en lo que se refiere a los conceptos de ciencia, técnica y tecnología.

Transmitir la metodología necesaria para superar una situación problemática, seleccionando y combinando los recursos para lograr el fin deseado.

Desarrollar habilidades que permitan construir modelos elementales del funcionamiento de objetos y procesos tecnológicos de acuerdo a normas, técnicas y condiciones de seguridad.

Discernir ante una actividad áulica de tecnología que atraviesa distintos núcleos conceptuales, los contenidos pertenecientes a Tecnología de los otros espacios curriculares.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANIELA CRISTINA BEBAN
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
S.L. y T.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gilberto E. Las Casas

GILBERTO E. LAS CASAS
ACTA COMPLEMENTARIA N°

353/01



Discernir ante una actividad áulica de tecnología que atraviesa distintos núcleos conceptuales, los contenidos pertenecientes a Tecnología de los otros espacios curriculares.

Diseñar actividades áulicas, que se base en los procedimientos generales de la tecnología, y la articulación interdisciplinaria con los demás espacios curriculares, atendiendo a la edad evolutiva de sus futuros alumnos.

INSTANCIAS DE LA CAPACITACIÓN

RECORRIDO BASICO:

MODULO I: "Introducción a la formación técnico profesional en un marco tecnológico"

MODULO II: "Implementación curricular"

MODULO III: "Introducción a la formación técnico profesional en un marco tecnológico"

MODULO IV: "El Proyecto Tecnológico II: Su abordaje en la Formación Técnico Profesional"

MODALIDAD: Semipresencial

Dictado de 30 horas presenciales y 10 horas de instancia semipresencial para la elaboración de proyectos de acreditación con instancia tutorial.

Las Casas
BB *AS* *Di*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Daniela Cristina Beban
DANIELA CRISTINA BEBAN
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
S.L.V.T.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Jefe Dpto. Despacho General
Dpto. S. V. T.
ACTA COMPLEMENTARIA N°

353/01



CONTENIDOS A ABORDAR Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

RECORRIDO BASICO		
MODULO	DESCRIPCION	HORAS ESTIMADAS
MODULO I <i>Introducción a la formación técnico profesional en un marco tecnológico</i>	Nuevos contextos sociales y productivos en la Argentina y en el mundo Nuevos modelos de trabajo Conceptos de competencia y desempeño. El análisis funcional. Formulación de competencias Tipos de saberes involucrados en las competencias Presentación del contexto global de la Tecnología en el ámbito social, productivo y escolar. Su concepción epistemológica. Cultura tecnológica, la tecnología y las demandas de la sociedad. Ciencia, técnica y tecnología. Descubrimiento, invención e innovación.	40 horas reloj
MODULO II <i>Implementación curricular</i>	Los instrumentos lógico formativos. Sus procedimientos generales y recorridos didácticos propios: "de la situación problemática a la generación del objeto"... "del objeto a la necesidad". Diagrama de Bloques. Enfoque sistémico. El aula taller-tecnológica. Los Espacios recreativos formativos. Niveles de concreción curricular. Análisis del marco curricular jurisdiccional. Estructura. Características de los contenidos según edad evolutiva. La relación con otras áreas de la Educación General Básica. Desarrollo de actividades áulicas con relación a la edad evolutiva de los alumnos del 3° Ciclo de la Educación General Básica.	40 horas reloj
MODULO III <i>El Proyecto Tecnológico I: Su abordaje en el 3° Ciclo de la EGB</i>	Se trabaja en el marco del aula tecnológica, con el abordaje de contenidos asociados particularmente al tercer ciclo de la E.G.B. y ofertas curriculares complementarias al nivel. Talleres de Procedimientos de la tecnología. El desarrollo de experiencias áulicas. Con Método de resolución de problemas, Análisis de producto, Proyecto tecnológico.	40 horas reloj
MODULO IV <i>El Proyecto Tecnológico II: Su abordaje en la Formación Técnico Profesional</i>	El módulo como unidad de enseñanza Los procesos cognitivos como base de la propuesta didáctica La estrategia docente y la inclusión de diferentes técnicas de enseñanza Criterios para la selección de actividades La programación. Función, formas de programar la enseñanza El trabajo en el marco del aula tecnológica, con el abordaje de contenidos asociados particularmente a la Formación Técnico - Profesional. Profundización en el marco conceptual en los distintos niveles de análisis de producto, sistemas de representación, Diseño y Proyecto El desarrollo de experiencias áulicas acorde a los distintos niveles del sujeto que aprende.	40 horas reloj

Handwritten signatures and initials.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Handwritten signature
MARCELA CRISTINA BEDAN
SECRETARIA GENERAL DE DESPACHO
Dpto. S. V. T.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
ACM° COMPLEMENTARIA N°

353/01



MATERIALES DIDÁCTICOS

Se entregarán a los docentes en instancia de capacitación guías realizadas por los docentes del módulo y capítulos de bibliografía seleccionada, como material de lectura obligatoria. Se trabajará con el material disponible en el aula tecnológica.

REQUISITOS DE APROBACIÓN DE LOS MÓDULOS DE CAPACITACIÓN PRESENTADO EN ESTE PROYECTO

Se requerirá de los docentes que asistan a este módulo para su aprobación

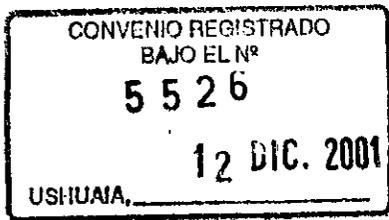
- 80% de asistencia
- Aprobación de las producciones parciales a lo largo del proceso y la producción final

Con relación a los criterios se tendrá en cuenta:

- Presentación en tiempo y forma de las producciones parciales y finales
- Coherencia con el marco teórico planteado
- Pertinencia en las resoluciones de situaciones problemáticas
- Coherencia en el discurso
- Precisión en el uso del lenguaje específico del área

Handwritten signatures and initials: GAB, H, DE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANIELA CRISTINA BERAN
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
S.L.V.T.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gelcos
JULIENTO E. LAS CASAS
Jefa Dpto. Despacho General
D.G.D. - S.L. y T.

ACTA COMPLEMENTARIA N° 353/01



BIBLIOGRAFÍA

- ☐ Alvarez, Antonio: Perspectivas sobre el futuro del mundo del trabajo y su relación con el sistema educativo, PNCD, MC y E, Bs. As., 1995.
- ☐ Alvarez, Antonio: Tecnología: una motivación para el aprendizaje de las ciencias, MC y E, Bs. As., 1995.
- ☐ Buch, T.: La Tecnología, la Educación y todo lo demás, en: Propuesta educativa N° 15; FLACSO, Bs. As., 1997
- ☐ Camonge, Fernand y Ducel, René: La educación técnica, Editorial Paidós, Madrid, 1992.
- ☐ Ciapuscio, Héctor P.: El fuego de prometeo. Tecnología y Sociedad, Editorial EUDEBA, Bs. As., 1994.
- ☐ De Rosnay, Joel: El Macroscopio. Hacia una visión global, Alianza Editorial, Madrid, 1985.
- ☐ Doval, Luis: Iniciación al conocimiento tecnológico, PNCD, MC y E, Bs. As., 1995.
- ☐ Doval, Luis: La tecnología, nosotros, los chicos, la escuela, PNGCD, MC y E, BS. As., 1995.
- ☐ Doval, Luis: Tecnología: Estrategia didáctica, PNGCD, MC y E, BS. As., 1998.
- ☐ Doval, Luis y Gay, Aquiles: Tecnología. Finalidad educativa y acercamiento didáctico, PROCIENCIA-CONICET, MC y E, Bs. As., 1995.
- ☐ Gay, Aquiles y Ferraras, Miguel A: La Educación Tecnológica, Ediciones TEC, Córdoba, 1995.
- ☐ Gay, Aquiles y Ferraras, Miguel A: La Educación Tecnológica: Aportes para su implementación, PNGCD, McyE, BS.AS., 1997
- ☐ Gay, Aquiles: La cultura tecnológica y la escuela, Fascículo 1. Ediciones TEC, Córdoba, 1995.
- ☐ Gay, Aquiles: La cultura tecnológica y la escuela, Fascículo 2: La tecnología en la historia, Ediciones TEC, Córdoba, 1995.
- ☐ Gay, Aquiles: La cultura tecnológica y la escuela, Fascículo 3: La tecnología v la estructura productiva. La tecnología v el medio ambiente. Ediciones TEC, Córdoba, 1995.
- ☐ Gay, Aquiles: La cultura tecnológica y la escuela, Fascículo 4: La energía. Ediciones TEC, Córdoba, 1995.
- ☐ Gay, Aquiles: La cultura tecnológica y la escuela, Fascículo 5: El provento tecnológico v el análisis de producto. Ediciones TEC, Córdoba, 1996.
- ☐ Iaies, Gustavo (Comp.): Los CBC y la enseñanza de la tecnología., A-Z Editora, Bs-As-, 1996.
- ☐ Martínez, Silvio y Requena, Alberto: Dinámica de sistemas, Alianza Editorial, Madrid, 1986.

[Handwritten signatures]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
DANIELA CRISTINA BEBÁN
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
S.L. y T.

CONVENIO REGISTRADO
BAJO EL N°
5 5 2 6
URUGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
SILBERTO E. LAS CASAS
Jefe de Despacho General
D.G.D. - **353/01**



- Quintanilla, Miguel Ángel: Tecnología: un enfoque filosófico, Editorial EUDEBA, Bs-As, 1991.
- Rodríguez de Fraga, Abel: La incorporación de un área tecnológica a la educación general, En : Propuesta educativa N° 15; FLACSO, Bs. As., 1997
- Rodríguez de Fraga, Abel y otros: Pensar la tecnología para la escuela media, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Bs. As., 1994.
- Walencik, Vincent: Evaluación de las habilidades de los niños para resolver problemas tecnológicos: control de logros progresivos, En: Innovaciones en la educación en ciencias y tecnología, volumen III, UNESCO, Montevideo, 1991.

[Handwritten signatures and initials]
LAS
16
[Signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
DANIELA KRISTINA BEBÁN
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
S.L. y T.